

MENDOZA, **22 JUN 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14530/2012, incorporada al EXP – FIN: 15348/2011, en la que la señorita Cándida Eugenia FERNANDEZ solicita su exclusión como Miembro Titular del Jurado que entiende en el concurso CERRADO INTERNO convocado por Resolución N° 99/2012-CD, para cubrir con carácter de efectivo UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría 6 – TRAMO INICIAL, para cumplir funciones de Apoyo en la Dirección General de Despacho y Gestión Administrativa, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que resulta indispensable efectuar la sustitución de la citada agente.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en la titularidad del Jurado designado por Resolución N° 99/2012-CD (ANEXO I), del Agrupamiento Administrativo – Categoría 6, para cumplir funciones de Apoyo en la Dirección General de Despacho y Gestión Administrativa, a la señorita Cándida Eugenia FERNANDEZ por la señora Marcela María MODOLO.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 256

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO